

*Revista de*

# HISTORIA DE JEREZ

---

nº 14/15 2008/09

---



## REPUBLICANOS, SOCIALISTAS Y ANARCOSINDICALISTAS: CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA EN ALCALÁ DEL VALLE DURANTE EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO (1931-1933)<sup>1</sup>

### 1. ELECCIONES DE 1931 Y CONSTITUCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO REPUBLICANO-SOCIALISTA

La candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista sólo alcanzó la victoria en cuatro de los diecinueve municipios de la comarca de la Sierra de Cádiz en las elecciones municipales de 12 de abril de 1931: Espera, Prado del Rey, Ubrique y Alcalá del Valle<sup>2</sup>. Los cuatro tenían en común la implantación previa de organizaciones políticas o sindicales que fueron capaces de movilizar a la población de cara a las elecciones. El sindicato alcalaense se constituyó el 27 de septiembre de 1930 y se inscribió en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil con el nombre “*Sociedad Agraria Obrera Socialista*”. Constan Antonio Dorado como fundador y Francisco Romero Aguilera como presidente<sup>3</sup>. En los meses que siguieron a la legalización de la organización, los socialistas denunciaron que el Ayuntamiento no cumplía la orden dada por el gobernador de repartir entre los propietarios agrícolas a los obreros en paro del pueblo y a finales de diciembre la Guardia Civil clausuró el centro por orden del gobernador, quedando bajo custodia del Ayuntamiento la llave del local y el inventario de enseres. La clausura gubernativa se prolongó durante dos meses y medio, hasta que a principios de marzo de 1931 la Guardia Civil notificó que el gobernador había autorizado la reapertura<sup>4</sup>.

El centro socialista se reabrió apenas dos semanas antes del comienzo de la campaña electoral, para la que el Gobierno monárquico se había comprometido a levantar la censura de prensa y a garantizar la libertad de expresión de todas las fuerzas políticas que concurrían a las elecciones. Los socialistas de Alcalá formaron una candidatura conjunta con los republicanos, que carecían de organización legalizada en el pueblo, y presentaron batalla en las urnas a una candidatura monárquica de la que formaban parte el alcalde conservador Miguel Fernández Álvarez y su predecesor en el cargo, Antonio Montes Sánchez. La Conjunción Republicano-Socialista obtuvo un triunfo arrollador, copando al menos ocho puestos de los doce que componían la corporación municipal.

---

\* Grupo de Investigación “*Patrimonio Documental y Bibliográfico de Andalucía y América*”

1 Este artículo forma parte de un proyecto de investigación patrocinado por el Ayuntamiento de Alcalá del Valle en 2006-2007, cuyos resultados generales se publicarán en la monografía “*Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión (1931-1946)*”.

2 Los resultados electorales en CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación de Cádiz, 1987, pp. 57-87.

3 ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL VALLE (abreviado: AMAV), Correspondencia de entrada (abreviado: CE), nº 1.154 de 26-9-30 de Antonio Dorado Álvarez y nº 1.155 de 29-9-1930 de Sociedad Agraria Obrera Socialista; ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (abreviado: AHPC), Gobierno Civil, libro 474.

4 AMAV, CE, nº 1.242 de 29-11-1930 de Gobernador Civil, nº 1.268 de 21-12-1930 de comandante de Puesto de la Guardia Civil y nº 1.388 de 5-3-1931 de comandante de Puesto de la Guardia Civil.

La nueva corporación se constituyó el 16 de abril. El acto fue presidido por el alcalde monárquico saliente Miguel Fernández, que permanecería en la corporación en calidad de concejal. Pero ¿quiénes eran los nuevos gobernantes del municipio y cómo se distribuían las fuerzas políticas en el pleno municipal? La respuesta no es fácil, porque el expediente electoral no se conserva y tampoco sabemos si los republicanos concurrían todos unidos en la misma candidatura o si lo hacían divididos. Según la información remitida por el alcalde al gobernador, los candidatos electos eran tres conservadores, cuatro republicanos y cinco socialistas<sup>5</sup>. El primer alcalde de la República en Alcalá del Valle fue José Cantalejo Gavián, elegido por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, lo que indica que no contaba con el apoyo de al menos tres miembros de la corporación, y para la primera y segunda tenencia de alcalde fueron designados el socialista Antonio Dorado Álvarez y el republicano Manuel Dorado Ayala.

De los miembros del nuevo equipo de gobierno municipal sólo los republicanos José Cantalejo, Juan Sanchez Jimenez y Manuel Dorado Ayala tenían experiencia en la gestión municipal. Probablemente Dorado era uno de los republicanos que durante la monarquía pertenecieron al partido liberal. Había sido concejal y síndico suplente en la corporación municipal de 1914 y regidor síndico en 1922.<sup>6</sup> Dos de los monárquicos también tenían experiencia en la gestión municipal: Miguel Fernández Álvarez había sido teniente de alcalde en 1914, alcalde en 1922 y lo era de nuevo en vísperas de la proclamación de la República<sup>7</sup>; Antonio Montes Sánchez había sido concejal en 1914 y durante la dictadura de Primo de Rivera<sup>8</sup>.

El socialista Antonio Dorado fue además designado miembro de la Comisión Gestora nombrada por el gobernador civil José González y Fernández de la Bandera para hacerse cargo de la administración de la Diputación Provincial. La gestora provincial estaba formada por siete diputados en representación de los distritos de Algeciras, Arcos de la Frontera, Cádiz, Grazalema, Puerto de Santa María, San Fernando y Jerez de la Frontera, y Antonio Dorado era el vocal representante de Grazalema. La gestora se constituyó el 27 de abril, siendo elegidos Pedro Icardi Blanca y José Terrero Sánchez, que representaban a los distritos de Cádiz y Jerez de la Frontera, para los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente<sup>9</sup>. Esta comisión se nombró con carácter interino, pero su gestión al frente de la institución provincial –con alguna alteraciones producidas por ceses y dimisiones de sus miembros– se prolongó hasta febrero de 1934.

5 AMAV, Correspondencia de salida (abreviado: CS), nº 1.605 de 13-4-1931 a gobernador.

6 AMAV, Actas Capitulares (abreviado: AC), sesiones de 1-1-1914 y 1-4-1922.

7 AMAV, AC, sesiones de 1-1-1914 y 1-4-1922.

8 AMAV, AC, sesiones de 1-4-1914 y 4-4-1924.

9 ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (Abreviado: ADPC), Libro 092, "Actas Diputación, Comisión Provincial y Comisión Gestora / Cádiz / Año 1931", sesión de 27-4-1931. A lo largo de 1931 encontramos que Antonio Dorado no asiste a gran parte de los plenos de la Diputación y cuando lo hace no toma la palabra en las sesiones. La primera vez que lo hizo fue en la sesión de 2 de diciembre y en esa intervención se explica precisamente la causa de sus reiteradas faltas de asistencia. Expuso que el hecho de residir en una localidad distante de la capital "le impedía la mayoría de las veces asistir a las sesiones, como fuera su deseo, y cuando lo hacía tenía que abonar de su peculio particular el viaje, que por cierto le resultaba bastante costoso"; solicitó que se le pagasen los gastos de viaje y que el coche que tenía la Diputación se pusiese al servicio de los miembros de la corporación que, como él, "viven muy lejos de la capital y se les hace muy difícil los medios de locomoción para trasladarse a la misma con la antelación debida a la celebración de las sesiones".

Cuadro nº 1				
Ayuntamiento constituido el 16-4-1931				
CARGO	NOMBRE	VOTOS	PARTIDO	PROFESIÓN
Alcalde	José Cantalejo Gavilán	137	Republicano	Propietario
Tte. 1º	Antonio Dorado Álvarez	137	Socialista	Obrero agrícola / peón caminero
Tte. 2º	Manuel Dorado Ayala	198	Radical	Propietario
Concejal	Blas Barriga Carrasco	198	Socialista	Obrero agrícola
Concejal	José Barriga Sánchez	198	Socialista	Obrero agrícola
Concejal	Cándido Marín Portales	198	Socialista	Obrero agrícola
Concejal	Juan Racero Martínez	198	Socialista	Obrero agrícola
Concejal	Francisco Bech Jiménez	166	Radical-Socialista	Industrial
Concejal	Juan Sánchez Jiménez	137	Republicano	Propietario
Concejal	Juan Gavilán Molinillo	198	Monárquico	Labrador
Concejal	Miguel Fernández Álvarez	166	Monárquico	Propietario
Concejal	Antonio Montes Sánchez	123	Monárquico	Propietario

El segundo proceso electoral de 1931 fueron las elecciones generales de 28 de junio, en las que republicanos y socialistas volvieron a presentar una candidatura conjunta. Las derechas monárquicas habían quedado prácticamente desechas en Cádiz tras la proclamación de la República y en las generales no obtuvieron ni uno solo de los diez diputados que correspondían a la provincia. Alcalá del Valle es uno de los municipios donde los electores de derechas parecen haberse inhibido y optado por la abstención. Hubo cuatro pueblos de la provincia, todos de la sierra, donde la derecha no tuvo ni un solo voto: El Bosque, Espera, Prado del Rey y Alcalá. Por otra parte, un fenómeno que se constata en los resultados de varios municipios de la provincia es la indisciplina electoral de los votantes de izquierdas, que desviaron sufragios a candidatos independientes en lugar de votar la lista íntegra que presentaba la Conjunción Republicano-Socialista. Es lo que ocurrió en Alcalá, donde acudieron a las urnas algo más de 700 electores y los ocho candidatos más votados de la Coalición Republicano-Socialista obtuvieron entre 406 y 709 votos, mientras los republicanos Manuel Moreno Mendoza y Francisco Aramburu obtenían sólo 8 y 29 respectivamente. Los votos que los electores de izquierda negaron a estos dos candidatos de la Coalición republicano-socialista los recibieron el concejal socialista gaditano Mariano Cancelo (684) y el alcalde de Espera, Francisco Garrido Barrera (578)<sup>10</sup>.

## 2. HEGEMONÍA SINDICAL Y POLÍTICA DE LOS SOCIALISTAS: LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

Los socialistas tuvieron representación municipal en casi todos los municipios de la comarca durante el primer bienio republicano, pero esto ocurrió sin que el PSOE estuviese organizado en la mayoría de ellos antes de las elecciones de 1931. Prado del Rey y el próximo Setenil de las Bodegas eran de los pocos pueblos de la comarca don-

10 CARO CANCELA, Diego, *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación de Cádiz, 1987, p. 113. Sobre Francisco Garrido véase SÍGLER SILVERA, Fernando, *La Reforma Agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*. Madrid, Tréveris, 2000.

de sí lo estaba. En el primero se había creado una Agrupación Socialista que ingresó formalmente en el partido en junio de 1930 y dos meses más tarde lo haría la Sociedad de Agricultores “La Defensa” de Setenil que, como da a entender su propio nombre, era más bien un sindicato campesino que una agrupación de carácter estrictamente político<sup>11</sup>. El sindicato campesino de Alcalá, aunque llevaba en sus siglas el nombre “socialista”, no ingresó en el PSOE cuando se constituyó en 1930 y el partido seguía sin organizar en el pueblo a principios de 1933.

Con el partido sin organizar a comienzos de 1931 en la mayor parte de los pueblos, quienes habían afrontado las elecciones municipales y sacaron adelante los concejales socialistas fueron los sindicatos campesinos, tal como había ocurrido en Alcalá. Y algunas de estas sociedades obreras no sólo no pertenecían al PSOE, sino ni siquiera a la UGT. La consecuencia natural de que fuesen los sindicatos quienes organizaron las candidaturas socialistas fue que los fundadores y dirigentes de aquellas organizaciones campesinas acabasen formando parte de las corporaciones municipales como concejales socialistas. Del mismo modo que el fundador de la *Sociedad Agraria Obrera Socialista* fue concejal del Ayuntamiento de Alcalá, el fundador de *El Triunfo* fue concejal en Olvera y el presidente de *Luchar es Vida* en Bornos. Todas estas organizaciones campesinas terminaron luego integrándose formalmente en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de la UGT, que en junio de 1932 contaba con trece sindicatos en la comarca. La de Alcalá, que nació con el nombre *Sociedad Agraria Obrera Socialista*, la encontraremos designada con otras denominaciones durante los años siguientes hasta que finalmente adoptó la de *Sociedad de Trabajadores de la Tierra*, con la que era conocida ya a mediados de 1933.

Los obreros de Alcalá se afiliaron masivamente al sindicato. El pueblo tenía 4.228 habitantes según el censo de 1930 y 4.759 según datos del Ayuntamiento en 1936. Un informe municipal de 1932, en el que el redondeo de las cifras es evidente, indica que en el pueblo había unos mil obreros, los cuales eran “unos 50 de oficios varios y el resto campesinos” y en 1936 había 1.104 inscritos en el censo de campesinos<sup>12</sup>. Pues bien, según los datos proporcionados por el sindicato socialista, a principios de 1932 contaba con 870 socios<sup>13</sup>. Prácticamente todos los obreros del pueblo se habían afiliado. La UGT era el sindicato hegemónico en 11 de los 19 municipios de la comarca<sup>14</sup>.

Los socialistas estaban presentes en la mayoría los ayuntamientos de la comarca desde 1931 y con más fuerza en los pueblos donde se implantaron aquellas sociedades obreras que luego se adhirieron a la FNTT, pero su posición distaba de ser hegemónica en las corporaciones municipales. Desembarcaron en los ayuntamientos en coalición con los republicanos, que negociaron la formación de las candidaturas asegurándose

11 CARO CANCELA, Diego. *Los socialistas en la historia de Andalucía*. Tomo 1. *La construcción del Partido Obrero en Andalucía*. Fundación Pablo Iglesias, 2006, p. 198.

12 AMAV, CS, nº 355 de 15-1-1932 a gobernador civil: AC, sesión de 5-5-1936.

13 AMAV, CE, nº 1.915 de 10-2-1932 de Sociedad Agraria Obrera.

14 CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz*, pp. 144-146; y CARO CANCELA, Diego. “Implantación sindical y participación electoral en la Segunda República: Cádiz (1933-1936)”, en *Trocadero*, nº 5, 1993, pp. 611-614.

que iban a obtener el mismo o mayor número de ediles que sus aliados socialistas, y fueron ellos, los republicanos, quienes ocuparon las alcaldías. Es lo que ocurrió en Alcalá, donde el puesto de alcalde fue para un republicano, a pesar de que los socialistas los aventajaban en número.

Los resultados electorales de abril y mayo de 1931 no se conocen con exactitud en todos los pueblos de la comarca, pues los datos que tenemos para la mayor parte de los pueblos son los que publicó la prensa y las investigaciones locales que se han realizado demuestran que no son fiables. Los de Alcalá también bailaron en la prensa: se publicó que los republicanos habían sacado cinco concejales y los socialistas sólo cuatro<sup>15</sup>. Los datos más fiables que tenemos sobre la composición de las corporaciones municipales y adscripción política de los alcaldes y concejales corresponden a septiembre de 1933. En esa fecha los socialistas tenían 58 concejales en toda la comarca, que eran el 24,5% del total, si bien se habían producido algunas alteraciones desde 1931 y hay algunas lagunas<sup>16</sup>. En cuanto a las alcaldías, a finales de 1933 los socialistas tenían cuatro de las diecinueve de la comarca, pero todas ellas las habían ganado mucho después de las elecciones de 1931: la de Villamartín en septiembre de 1932, Alcalá del Valle en noviembre, Espera tras la dimisión del alcalde republicano en enero de 1933 y Torre Alháquime en mayo de ese año<sup>17</sup>.

---

15 Datos publicados por la prensa en CARO CANCELA, Diego, *La Segunda República en Cádiz*, pp. 57-87; los datos de Ubrique y Algodonales rectificados en SÍGLER SILVERA, Fernando, "El voto (y la abstención) en libertad. Las elecciones de la II República en un núcleo rural: Ubrique", en *Papeles de Historia*, nº 3, 1994, pp. 159-160.

16 Habían quedado vacantes ocho concejalías (una en Algar, Benaocaz y Torre Alháquime, dos en Villamartín y tres en Olvera), faltan los datos de cuatro concejales de Espera y tres de Puerto Serrano, no se indica la filiación política de un concejal de Villaluenga que se encontraba ausente, los ocho socialistas de Torre Alháquime habían sido nombrados en abril de 1933 y siete de los trece concejales de Prado del Rey (entre ellos dos socialistas) lo eran también por nombramiento gubernativo en mayo de 1933 (AHPC, Gobierno Civil, Libro nº 469).

17 ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRE ALHÁQUIME (abreviado: AMTA), AC, sesión de 10-5-1933; GARRUCHO JURADO, Manuel, *Historia de Espera. Época contemporánea*. Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Espera, 2007, p. 163.

Cuadro nº 2				
Municipio	Concejales que corresponden a la corporación	Concejales socialistas en 1931	Concejales socialistas en 1933	Filiación de alcalde en 1933
Alcalá del Valle	12	5	5	Socialista
Algar	10	4	4	Radical
Algodonales	16	0	1	Radical-Socialista
Arcos de la Frontera	21	3	2	Radical
Benaocaz	9	3	0	Radical
Bornos	15	?	6	Radical-Socialista
El Bosque	9	0	0	Radical-Socialista
Espera	11	5	3	Socialista
El Gastor	10	?	5	Republicano
Grazalema	12	5	0	Republicano
Olvera	18	9	6	Radical-Socialista
Prado del Rey	13	4	4	Radical-Socialista
Puerto Serrano	11	5	0	Radical-Socialista
Setenil	12	6	5	Radical
Torre Alháquime	9	?	8	Socialista
Ubrique	14	2	2	Republicano
Villaluenga	9	0	1	Radical
Villamartín	16	8	6	Socialista
Zahara de la Sierra	10	0	0	Radical
TOTAL	237	59	58	

**FUENTE: D. CARO CANCELA (1987); F. SÍGLER SILVERA (1994); AHPC, Gobierno Civil, Libro nº 469.**

### 3. EL ACCESO DE LOS SOCIALISTAS A LA ALCALDÍA

El republicano José Cantalejo Gavilán había sido elegido alcalde el 16 de abril de 1931 por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, que debían corresponder al propio Cantalejo y los tres monárquicos que quedaban en la oposición. Pero los cuatro republicanos no eran un grupo homogéneo Francisco bech estaba adscrito. Unos estaban adscritos al Partido Republicano Radical Socialista, que fue organizado por José Tornay Orellana (a) *Pepe el Dulcero* después de las elecciones municipales<sup>18</sup>, y colaboraba activamente con los socialistas en el gobierno local del mismo modo que, en el plano de la política estatal, lo hacían en el gobierno de la nación. Pero José Cantalejo, que había sido concejal durante la monarquía, y Juan Sánchez Jiménez, estaban adscritos a un republicanismo conservador –probablemente la derecha liberal republicana– con intereses económicos que los situaba más cerca de los monárquicos y de las clases dominantes tradicionales –la pequeña burguesía rural a la que ellos pertenecían– que de sus socios de gobierno socialistas y de los radicales-socialistas. Cuando en la primavera de 1931 brotaron con toda su fuerza el problema de paro agrícola y los primeros conflictos entre los socialistas y los labradores del pueblo, José Cantalejo se encontró al frente de un equipo de gobierno compuesto mayoritariamente por jornaleros con intereses que no eran los suyos. Los socialistas del pueblo ni siquiera habían aceptado la estrategia electoral que las organizaciones provinciales habían diseñado conjuntamente para las elecciones a Cortes Constituyentes. Tacharon de las papeletas los nombres de dos republicanos y los sustituyeron por un ugetista gaditano y el dirigente de los campesinos de Espera: “*tachan socialistas a Moreno Mendoza y Aramburu y ponen a Cancelo y Garrido*” fue la comunicación del resultado electoral de Cantalejo al gobernador civil<sup>19</sup>. Y dos semanas después presentó la dimisión como alcalde.

La dimisión de Cantalejo se hizo efectiva en el pleno de 18 de julio de 1931, en el que otro republicano, el radical lerrouxista Manuel Dorado Ayala, fue elegido alcalde por unanimidad mientras las dos tenencias quedaban en manos de los socialistas Antonio Dorado y Cándido Marín Portales. Unanimidad quiere decir con los votos de los republicanos y de los socialistas, porque la minoría monárquica había comenzado a faltar sistemáticamente a las sesiones municipales y sólo excepcionalmente acudían a alguna. Que no fueran a los plenos no significaba que eludiesen la confrontación con el adversario político. Confrontación había, pero donde se libraba la batalla no era en el salón de sesiones de la casa consistorial sino en la calle o, mejor dicho, en el campo, pues los concejales monárquicos representaban los intereses económicos de los labradores y propietarios agrícolas del pueblo; en particular Antonio Montes, que mientras se ausentaba de los plenos en la primavera y verano de 1931 era designado para representar a la patronal agraria en la negociación de las bases de trabajo para el verano y también en la Comisión de Policía Rural<sup>20</sup>. La incapacidad de entendimiento entre unos y otros alcanzó el cenit cuando a finales de agosto de 1932 el teniente de alcalde socialista Antonio Dorado propuso, y se aprobó, solicitar al gobernador “*la destitución de los*

18 El Círculo Republicano Radical Socialista de Alcalá se constituyó legalmente el 23 de mayo de 1931 y Tornay consta como fundador y presidente en el registro de asociaciones del Gobierno Civil (AHPC, Gobierno Civil, libro 474, registro nº 1.147).

19 AMAV, CS nº 63 de 29-6-31 a gobernador civil.

20 AMAV, CS nº 22 de 1-6-1931 a Antonio Montes Sánchez, nº 48 de 16-6-1931 a delegado de trabajo y nº 124 de 7-8-1931 a Antonio Montes Sánchez.



*Concejales monárquicos Don Antonio Montes Sánchez y Don Miguel Fernández Álvarez y Don Juan Gavilán Molinillo, los que no asisten a las sesiones de este Ayuntamiento, el último desde el día 26 de noviembre y los dos primeros no han asistido nunca*<sup>21</sup>.

La hostilidad debió de adquirir un carácter personalista, con el alcalde en el ojo del huracán, porque las aguas parecieron calmarse temporalmente cuando dimitió Manuel Dorado y el socialista Cándido Marín Portales fue elegido alcalde el 30 de noviembre. Lo excepcional de su elección es que asistieron al pleno todos los concejales de la minoría monárquica, siendo el republicano José Cantalejo el único miembro de la corporación que no estuvo presente, y Cándido Marín fue elegido alcalde por unanimidad. Esta fue, por tanto, la elección que mayor consenso de las fracciones políticas tuvo en Alcalá del Valle desde la proclamación de la República en 1931, pues tuvo los votos favorables hasta de la oposición monárquica. Los socialistas no sólo obtuvieron la Alcaldía, sino que también coparon las dos tenencias, pues Antonio Dorado continuó desempeñando la primera, como venía haciendo desde abril de 1931, y José Barriga fue elegido para la segunda.

¿Cómo intervinieron los monárquicos en la gestión municipal ordinaria después de acceder los socialistas la Alcaldía? Algunos asistieron a las sesiones de plenos que se celebraron durante los últimos meses de 1932, pero pronto volvieron a ausentarse. Durante 1933 lo habitual fue que sólo asistiesen los cinco socialistas, el radical Manuel Dorado y el radical-socialista Francisco Bech, con algunas ausencias prolongadas de Bech a finales de año. Los monárquicos y republicanos de derechas faltaron a todos los plenos. Ya sabemos que la batalla política ellos no la libraban en el salón de sesiones, sino en la calle, y el 22 de julio varios vecinos del pueblo entre los que había *“algunos concejales”* enviaron al gobernador un escrito *“denunciado diversas anomalías de este municipio”*, a lo que los socialistas reaccionaron dando carta libre para que se denunciase a los promotores de la denuncia por falsificación de documento, pues tenían indicios de que se habían falsificado firmas<sup>22</sup>.

#### 4. SOCIALISTAS SIN PARTIDO

Los socialistas de Alcalá eran una de las pocas organizaciones de la comarca de la sierra que tenían el control de su Alcaldía, razón suficiente para que desde la dirección provincial socialista se les tuviera cierta consideración, pero en junio de 1933 se sintieron traicionados por los suyos cuando Antonio Dorado fue cesado en el cargo de diputado. El gobernador civil Ernesto Vega Manteca, del PRRS, decidió reorganizar la composición de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, nombrando nuevos gestores para cubrir puestos que habían quedado vacantes desde 1931 y sustituyendo a los representantes de los distritos de Grazalema-Olvera y San Fernando. El Ayuntamiento de Alcalá supo la intención de cesar a Antonio Dorado cuando le fue notificada a él y en el pleno de 12 de junio se acordó comunicar a la Diputación su acuerdo de ratificarlo *“en el cargo de diputado provincial que viene desempeñando con tanto acierto y que tantos beneficios proporcionó y proporciona al distrito que lo eligió”*<sup>23</sup>. Pero de nada iba a servir la solidaridad de la corporación alcalareña con su teniente de alcalde, pues el día 14 se hicieron efectivos los cambios programados por el go-

21 AMAV, AC, sesión de 29-8-1932.

22 AMAV, AC, sesión de 7-8-1933.

23 AMAV, AC, sesión de 12-6-1933.

bernador. Vega Manteca acudió personalmente al pleno extraordinario de la Diputación en el que tomaron posesión los nuevos gestores y dijo que Antonio Dorado y Juan Romero García, el diputado de San Fernando, habían sido separados de sus cargos “*porque el partido a que pertenecen les había retirado la confianza*”, pero que en dicha separación no había el más mínimo motivo que pudiese afectar a la honorabilidad o la gestión de los dos cesantes. El vicepresidente de la Diputación, Juan Antonio Campuzano, también intervino para subrayar “*que en las cesantías no hay mácula alguna para la honorabilidad de dichos señores*”<sup>24</sup>. Cuando Antonio Dorado regresó a Alcalá y expuso a sus compañeros de corporación el motivo expuesto por el gobernador para cesarlo, ellos lo consideraron inaceptable, pues el partido eran ellos, y protestaron diciendo que al actuar de ese modo el gobernador no hacía sino resucitar “*los procedimientos enterrados por el Régimen Republicano*”, es decir, la vieja política de los tiempos de la monarquía en que los gobernadores civiles hacían y deshacían arbitrariamente cuanto se les antojaba en las corporaciones locales<sup>25</sup>. Pero cuando el gobernador aludía a la retirada de confianza por parte del Partido Socialista no se refería a los socialistas de Alcalá, sino a la dirección provincial del partido y eso era lo que no entendían los alcalareños.

El sindicato alcalareño se denominaba socialista desde que se creó en 1930 y parece que fue en 1932 cuando se formalizó su adscripción a la UGT, pero en abril de 1933 aún no se había constituido el PSOE en Alcalá. En esa fecha se celebró el congreso constituyente de la Federación Provincial Socialista de Cádiz y de la comarca de la sierra sólo hubo un delegado en representación de tres pueblos: el gaditano Mariano Cancelo representó a Setenil, Olvera y Villamartín. De Alcalá se dijo que “*no existía agrupación y la organización estaba desecha; por gestión del compañero Campos Villagrán (de Trebujena) se constituyó la Sociedad de Obreros de la Tierra, y pronto se constituirá la Agrupación*”. Pero por el momento, la organización de Alcalá era “*sindical y no política y, por tanto, no pertenece al partido*”<sup>26</sup>. Y si en abril de 1933 no estaba formalizado el partido es lógico que dos meses después la recién creada Federación Provincial Socialista de Cádiz, en su esfuerzo por articularlo y fortalecerlo en la provincia, quisiera que el cargo de diputado estuviese en manos de un militante de su organización y no que fuese ostentado por alguien que se autodenominaba socialista pero no pertenecía orgánicamente al partido o, en el mejor de los casos, era un recién llegado. El nuevo diputado del distrito de Grazalema-Olvera fue José Domínguez Camacho, fundador y presidente de la *Sociedad “La Defensora”* de Setenil, que pertenecía al PSOE desde agosto de 1930.

## 5. CONFLICTIVIDAD AGRARIA Y PARO OBRERO DURANTE EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO: LA INSUFICIENCIA DE LAS REFORMAS

La situación social de Alcalá del Valle, como la del conjunto de la Sierra de Cádiz y prácticamente toda la Andalucía rural, era calamitosa cuando los republicanos y socialistas llegaron al Gobierno y a los ayuntamientos en la primavera de 1931. Estaban convencidos de que la mejora real de las condiciones de vida de los jornaleros pasaba por la Reforma Agraria

24 ADPC. Libro 243. “Actas de la Comisión Gestora / Cádiz 1933”. sesión de 24-6-1933.

25 AMAV. AC. sesión de 3-7-1933.

26 *El Pueblo*, nº 66, 12-4-1933, citado en BREY, Gerard. “Socialistas, anarco-sindicalistas y anaquistas en la provincia de Cádiz en 1932-33”, en VVAA: *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX-XX*. Madrid, 1973, pp. 230-231.

y la redistribución de la propiedad de la tierra, que en Alcalá del Valle y en toda la provincia de Cádiz presentaba una altísima concentración. En el caso de Alcalá, tres latifundios abarcaban el 43,38% de las 4.395 hectáreas del término municipal. El mayor era la finca *Tomillo*, propiedad de la marquesa de la Motilla, que ocupaba 1.187 hectáreas. La marquesa era además propietaria otras fincas –*El Granadal, Madre Dios, Arenas...*– que con la anterior sumaban 1.500 hectáreas, más de un tercio del término municipal. La distribución de la riqueza rústica es otro indicador de la desigualdad en la propiedad de la tierra: en Alcalá estaban registrados 373 propietarios y tres de ellos (3,2%) acumulaban 185.620 pesetas de líquido imponible, que era el 65% de las 285.455 de todo el término municipal. Mientras la mayor parte del término municipal se concentraba en una pocas manos, la inmensa mayoría de la población activa eran campesinos sin tierra, cerca de un millar de jornaleros que vivían trabajando como asalariados la tierra ajena. La Ley de Reforma Agraria se aprobó en septiembre de 1932 y el registro de la propiedad expropiable de Alcalá incluyó 3.147 hectáreas, que son el 71,6% de término municipal<sup>27</sup>. Pero la Reforma Agraria nunca se implantó en el término municipal, las tierras no se expropiaron y sólo sirvió para alarmar a los propietarios y crear falsas ilusiones en los campesinos.

Los jornaleros se beneficiaron de las mejoras salariales y condiciones de trabajo que se aprobaron en los convenios colectivos para el trabajo agrícola. Los convenios para las campañas del verano de 1931 e invierno de 1931-1932 se negociaron conjuntamente con los Torre Alhájime y Setenil en asambleas de patronos y obreros con representantes de la administración. El del invierno fue impuesto por el gobernador al no ser las partes capaces de llegar a un acuerdo<sup>28</sup>. A partir del verano de 1932 fueron de ámbito comarcal para toda la sierra y los sindicatos socialistas que intervinieron en la negociación consiguieron que los salarios fuesen más altos en los pueblos donde su influencia era mayor –incluido Alcalá– que donde dominaba el sindicato CNT. Consiguieron que se limitase el empleo de maquinaria agrícola en la campaña de verano de 1932 y para el invierno de 1932-1933 establecieron dos medidas de reparto del trabajo: 1) prohibición de emplear mujeres mientras hubiese hombres parados, exceptuando a las huérfanas y viudas que careciesen de medios de vida, y 2) contratación preferencial de los cabezas de familia en caso de crisis<sup>29</sup>. Los delegados sindicales y de la patronal tampoco alcanzaron un acuerdo para el convenio del verano de 1933 y finalmente tuvo que ser impuesto por el gobernador. Gerard Brey indica que la causa de que la patronal no aceptase las bases era que el uso de maquinaria se limitaba al 40% en las superficies de más de 50 fanegas. Pero la experiencia de la oleada de huelgas de la que se valieron los obreros de la campiña para sacar adelante sus exigencias, la amplitud del paro y la exasperación de los trabajadores incitaron al gobernador a darles las mismas condiciones de trabajo favorables obtenidas en la campiña: conservación

27 CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España*. Madrid, Ariel, 1975, pp. 233-237; SÍGLER SILVERA, Fernando, *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales*. Tesis Doctoral inédita. Madrid, UNED, 1995, p. 773.

28 SÍGLER SILVERA, Fernando, *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República*, pp. 137-138.; AMTA, Caja 85, "Expediente instruido con motivo del Bando del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, estableciendo las bases de trabajo por las que han de regirse los Patronos y Obreros de esta Villa".

29 *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 240 de 8-10-1932. Sobre las bases del trabajo agrícola en la provincia de Cádiz, véase BREY, Gerard, "Socialistas, anarco-sindicalistas y anaquistas en la provincia de Cádiz en 1932-33", pp. 234-240; y BREY, Gerard, "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", en J. ÁLVAREZ JUNCO y otros, *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, Diputación de Cádiz, 1988, pp. 309-315. Bases del verano de 1933 en *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 131 de 5-6-1932.

de los niveles salariales de 1932, reducción de la jornada laboral a 7 u 8 horas según la faena y duplicación del porcentaje de la cosecha reservado para siega a mano<sup>30</sup>.

Los conflictos generados por la oposición de los labradores del término de Alcalá del Valle a las medidas diseñadas por la administración republicano socialista para combatir el desempleo agrícola y regular el mercado laboral se detectan desde la misma primavera de 1931. En aquella fecha se alcanzó un acuerdo para que alojasen algunos parados y se establecieron turnos de trabajo para repartir el poco que había, pero no tardaron en aflorar las protestas, infracciones y denuncias. A finales de mayo Eugenio Rioboó Valdelomar, un hacendado forastero con residencia en Ronda que era propietario de las fincas *Munición y Fuente de la Arena*, rechazó por cinco veces a los 35 obreros alojados que le correspondieron en el reparto y el Ayuntamiento tuvo recurrir a la vía judicial para intentar que abonase las 866,20 ptas. que importaba el alojo de los obreros que no quiso admitir<sup>31</sup>. A mediados de junio se creó una bolsa de trabajo con el objeto de establecer turnos de trabajo, pero a los pocos días fueron denunciados varios labradores que se oponían al turno. Los que “*conspiraban contra la bolsa de trabajo*” eran el concejal monárquico Antonio Montes –que había sido designado para representar a la patronal agraria de Alcalá en la negociación de las bases de trabajo para la campaña de recolección que se discutieron en Olvera–, su hijo Antonio Montes Barroso, Antonio Vega y Alonso Rivera Barroso<sup>32</sup>.

En febrero de 1932, uno de los momentos en que más grave era la situación creada por la falta de trabajo en el campo, los patronos y obreros acordaron establecer un turno para que fuesen trabajando unos doscientos. La noticia fue publicada en un artículo enviado al diario sevillano *ABC* por el corresponsal local, que concluía con una llamada de atención sobre la Ley de Términos Municipales:

*“Problemas como éste son dignos de estudio por parte de las autoridades, pues nuestro pueblo que tiene más de mil obreros agrícolas y sólo un término de unas 4.000 hectáreas, de ellas sólo de labor unas mil, no pueden ser colocados en sitios distintos, ya que el decreto recientemente publicado lo prohíbe, delimitando los términos para que en ellos encuentren trabajo los obreros a ellos pertenecientes”*<sup>33</sup>.

El Decreto de Términos Municipales, que fue aprobado el 28 de abril de 1931 por el ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero y luego adquirió rango de ley, establecía las fronteras del trabajo agrícola en los límites de cada municipio, obligando a emplear preferentemente a los obreros locales y permitiendo la contratación de forasteros sólo una vez que los primeros estuviesen empleados. Al señalar el término municipal como unidad de contratación obrera, pretendía fortalecer los sindicatos evitando que los trabajadores locales fueran desplazados por mano de obra forastera, pero tuvo el efecto colateral de desarticular el mer-

30 *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 146 de 24-6-1933; BREY, Gerard, “Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República”, pp. 311-314.

31 AMAV, CS, nº 17 de 28-5-1931 a gobernador civil: AC, sesión de 11-7-1931.

32 AMAV, AC, sesión de 13-6-1931; CS, nº 39 de 14-6-1931 a gobernador civil y nº 48 de 16-6-1931 a delegado de Trabajo.

33 *ABC*, Sevilla, 19-2-1932, p. 43.

cado de trabajo tradicional y causó grandes trastornos y perjuicios a los obreros de pueblos con escaso término municipal y a los de la sierra que acostumbraban a bajar a la campiña en épocas de recolección<sup>34</sup>. Alcalá del Valle fue uno de los perjudicados y a mediados de junio de 1931 –cuando apenas había transcurrido un mes y medio desde que salió el decreto– el alcalde tuvo que solicitar al gobernador que hubiese “*libertad de trabajo en el campo*”, es decir, que se permitiese a los jornaleros del pueblo trabajar fuera del término municipal, como siempre habían hecho. En el pueblo había 800 jornaleros, pero el término sólo daba trabajo para 300 y el medio millar restante estaban parados en plena campaña de recolección porque se les impedía trabajar en la campiña a quienes tradicionalmente emigraban en esta época<sup>35</sup>. La Ley de Términos Municipales vino a agravar el paro cíclico estacional y esas enormes cifras de parados continuaron repitiéndose intermitentemente en los informes al gobernador durante el primer año de la República: más de 800 en agosto de 1931, en octubre se le notificó “*la tristísima situación de estos obreros y se pide auxilio del Gobierno para remediar tanto mal*”, en enero de 1932 volvió a darse el número de 800 parados y en febrero se advirtió que el paro forzoso amenazaba con derivar en alteraciones del orden público<sup>36</sup>.

La recolección del cereal es una de las temporadas en las que más trabajo daba el campo y el convenio de 1932 unificó toda la comarca como una sola unidad a efectos de contratación, lo que permitió cierta movilidad de los jornaleros. Buena parte de los alcalaños encontraron empleo durante el verano y el paro forzoso dejó de tener el carácter generalizado y dramático de los meses anteriores, pero la crisis de trabajo se recrudeció al terminar la campaña de recolección y a principios de septiembre se concentró ante la casa consistorial una manifestación de obreros en paro que pedían trabajo<sup>37</sup>. El Ayuntamiento medió para que patronos y obreros acordasen una fórmula paliativa y firmaron un acuerdo por el que los agricultores se comprometieron a dar trabajo a 800 obreros en dos turnos de 400. El acuerdo estableció unas condiciones muy favorables para los jornaleros, que percibirían 4,75 pesetas por jornada de cinco horas, y el Ayuntamiento delegó en los concejales socialistas José Barriga Sánchez y Blas Barriga Carrasco para que recorriesen las fincas del término y anotasen la cabida por hectáreas de tierras laborables “*a los efectos del reparto voluntario de obreros*”. Pero no todos los propietarios estuvieron de acuerdo y cuatro de ellos –entre los que se encontraba la marquesa de La Motilla– incumplieron el pacto y el primer día sólo pudieron trabajar 191, la mitad de los que estaban previstos. La prensa radical-socialista denunció que el pacto fue finalmente anulado por un delegado gubernativo que se desplazó a Alcalá el 7 de diciembre<sup>38</sup>. A finales de ese mes el alcalde comunicaba al gobernador que la situación de los obreros en paro era insostenible<sup>39</sup>, y el 3 de enero convocó a los labradores para que aportasen una ayuda para mitigar la situación de los parados. El resultado, según el periódico radical-socialista *Avance*, fue el establecimiento de

34 Sobre los efectos de la ley de términos y la negativa de Largo Caballero a rectificarla véase MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía*. Universidad de Sevilla, 2000, pp. 136-142.

35 AMAV, CS, nº 34 de 11-6-1931 y nº 52 de 19-6-1931 a gobernador civil.

36 AMAV, CS nº 110 de 2-8-1931, nº 198 de 1-10-1931, nº 355 de 15-1-1932 y nº 402 de 1-2-1932 a gobernador civil.

37 AMAV, CS, nº 811 de 8-9-1932 a gobernador civil.

38 SÍGLER SILVERA, Fernando, *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República*, p. 112; AMAV, AC, sesión de 15-10-1932.

39 AMAV, CS, nº 958 de 29-12-1932 a gobernador civil.

un limitadísimo turno de trabajo que poco o nada solucionó la calamitosa situación que padecían los jornaleros sin en paro<sup>40</sup>.

El Ayuntamiento, por su parte, realizó algunas obras municipales para las que contó con un donativo de 1.000 ptas. ofrecido por la marquesa de La Motilla además del importe de la Décima sobre Contribuciones, solicitó al ministro de Obras Públicas la ejecución de los caminos vecinales que estaban aprobados por la Diputación y la reanudación de las obras del ferrocarril Jerez-Almargen y socorrió diariamente a los más necesitados, pero la situación era tan crítica que a mediados de febrero hubo que abrir una suscripción pública para socorrer a los parados con los donativos de la clase patronal y de los vecinos acaudalados del pueblo<sup>41</sup>. Las cosas continuaron agravándose y a principios de abril había inscritos en la bolsa de trabajo unos 850 obreros de los que sólo un centenar trabajaban diariamente. El alcalde aseguraba que no podría evitar totalmente los desmanes de los obreros<sup>42</sup>. Pocas semanas después el propietario Eugenio Rioboó denunció al gobernador que turbas de obreros desbordadas habían invadido su finca destrozando el arbolado, pero el Ayuntamiento replicó que no era cierta la denuncia “*respecto a que son turbas de obreros las que invaden sus propiedades*” e hizo constar que la calamitosa situación que padecían los obreros era por causa de la Ley de Términos Municipales:

*“por aplicación ley términos municipales retiene en esta villa a los mismos en un término municipal donde sólo hay trabajo para cincuenta obreros diarios –y no en todos tiempos– a ochocientos obreros en paro forzoso que sólo viven desde hace mucho tiempo de los productos del campo, bellotas, espárragos, yerbas, etc, bloqueados sus salidas por disposiciones legales y abandono absoluto a sus propias fuerzas de autoridades superiores”<sup>43</sup>.*

En esa fecha, abril de 1933, ya habían terminado las labores de escarda, no había faenas pendientes en el campo y Cándido Marín, impotente para hacer frente a la situación, comunicaba al gobernador que como alcalde no asumía la responsabilidad “*por no solucionarse el paro obrero de 850 hombres*”<sup>44</sup>. La campaña de recolección del cereal tampoco solucionó la crisis porque las bases no autorizaron la movilidad dentro de la comarca como se hizo el año anterior y, para agravar aún más las cosas, la mala cosecha dio pocos jornales. El perjuicio que causaba la Ley de Términos estuvo muy presente en los plenos que la corporación municipal socialista celebró durante los meses de verano. En ellos se autorizó de nuevo al alcalde para que hiciese gestiones para colocar obreros alcalareños en la siega de Jerez y en el Pantano de Guadalacacín y la corporación se adhirió a la iniciativa del Ayuntamiento de Olvera para protestar “*por el rechazo de los obreros de la sierra en las labores de siega de Jerez de la Frontera y sumarse en todo a la campaña emprendida para conseguir de los poderes públicos la urgente ejecución de obras públicas, único medio de salvar la gravísima*

40 Avance, nº 13 de 11-2-1933.

41 AMAV, AC, sesiones de 24-12-1932, 16-1-1933, 23-1-1933, 30-1-1933, 20-2-1933. Las obras que se hicieron a principios de 1933 fueron el alcantarillado y enmadronamiento de la calle Nueva, reparación del matadero público y construcción de puestos en el mercado.

42 AMAV, CS, nº 181 de 5-4-1933 a gobernador civil y nº 204 de 12-4-1933 a Ministerio de Trabajo.

43 AMAV, AC, sesión de 24-4-1933; también CS nº 219 de 25-4-1933 a gobernador civil.

44 AMAV, CS, nº 223 de 25-4-1933 a gobernador.

*situación de paro obrero ocasionado por la mala cosecha y desamparo hacia esta comarca por el Gobierno de la República*"<sup>45</sup>. El 23 de julio, mientras los alcaldes de la sierra se reunían en Olvera para tratar el problema, una expedición de cuarenta jornaleros alcalareños salieron hacia Jerez para trabajar en el pantano de Gualdalcacín; dos semanas después hubo que mandar un camión para recogerlos porque no habían conseguido trabajo y estaban en Jerez pasando necesidad y sin medios para regresar<sup>46</sup>. Y consecuencia de la crisis de trabajo fueron las alteraciones del orden público: cuando en aquellos días el gobernador solicitó información sobre daños causados en la finca *El Baldío* por los obreros del pueblo, el alcalde respondió que no tenía conocimiento de ello y que además era imposible retener a 800 obreros en paro forzoso<sup>47</sup>.

La Ley de Términos y la mala cosecha de 1933 no fueron las únicas causas del aumento del paro agrícola. Los propietarios se encontraron desde 1931 con un encarecimiento de la producción por causa de los incrementos salariales y, por otra parte, con una progresiva restricción de la libertad de contratación. Se les arrebató el papel dominante que hasta entonces habían tenido en la relación laboral, impidiéndoseles contratar a quienes ellos quisieran. Primero fue la legislación de Términos Municipales que les prohibió contratar forasteros y luego vinieron las normas que obligaban a contratar preferencialmente a los varones cabezas de familia o a someterse al orden de las listas de parados que se inscribían en el registro municipal. Estos son los motivos por los que algunos propietarios y labradores cambiaron el sistema de explotación de sus tierras y en lugar de hacerlo con jornaleros asalariados optaron por el sistema de aparcerías. Al entregar las tierras a aparceros, los grandes propietarios y labradores creaban un estrato de pequeños agricultores que hacían de colchón entre ellos, el sindicato, la comisión de Policía Rural y el Ayuntamiento, evitándoles la molestia de tener que tratar y batallar continuamente con los obreros y sus representantes en las instituciones por infracción de las bases o de las normas reguladoras de la contratación, por falta de laboreo en las fincas, etc. Por otra parte, disponían de plena libertad a la hora de elegir los aparceros a quienes iban a entregar sus tierras y en cierto modo eso venía a contrarrestar las limitaciones que se les imponía a la libertad de elegir asalariados: en lugar de contratar obligatoriamente los obreros a quienes correspondiese según el orden de inscripción en la bolsa de trabajo, preferían entregar la tierras en arrendamiento o subarrendamiento a los obreros que ellos elegían por criterios de eficacia en el trabajo o afinidades políticas y personales.

En agosto de 1933 el Ayuntamiento puso en conocimiento del gobernador y del delegado provincial de trabajo "*el enorme incremento que están tomando en esta villa las aparcerías agrícolas que en el año que empieza restará gran cantidad de jornales con el consiguiente perjuicio para los obreros trabajadores de la tierra*"<sup>48</sup>. La sustitución de los asalariados por aparceros era muy perjudicial para los jornaleros porque disminuía la oferta de empleo en el campo. Los aparceros trabajaban sin la limitación de la jornada laboral y con la ayuda de sus familias, esposas e hijos, que no estaban sometidos a normas de contratación, bolsas de trabajo ni jornada laboral, y evitaban tener que contratar mano de obra externa a la familia

45 AMAV, CS, nº 279 de 12-6-1933 a Cámara Agrícola de Jerez y nº 306 de 30-6-1933 a gobernador civil; la cita en AC, sesión de 3-7-1933.

46 AMAV, AC, sesión de 7-8-1933.

47 AMAV, CS, nº 387 de 21-8-1933 a gobernador civil.

48 AMAV, AC, sesión de 7-8-1933.

o la reducían al máximo. En septiembre, asumiendo la demanda del sindicato socialista, el Ayuntamiento se dirigió de nuevo al gobernador para denunciar “*el aumento de aparcerías en estos términos municipales para que queden sin efecto las hechas desde el advenimiento del nuevo régimen*”<sup>49</sup>.

## 6. LOS ANARCOSINDICALISTAS: EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES

La sensación de frustración y desencanto por la inoperancia del reformismo republicano-socialista es una nota característica del movimiento obrero gaditano durante el período 1932-1933. En Jerez de la Frontera hubo organizaciones obreras que pasaron de la UGT a la CNT. El caso de El Gastor, donde un grupo de socialistas desengañados abandonó la Casa del Pueblo para constituir una sección de la CNT en abril de 1932, es típico de esa evolución. Lo mismo ocurre en Villamartín y en Puerto Serrano, donde fueron campesinos radicalizados, procedentes muchos de ellos de las filas de la *Agrupación Socialista de Oficios Varios* de Villamartín y del *Centro Republicano Socialista* de Puerto Serrano quienes en mayo de 1932 crearon los sindicatos de CNT en ambos pueblos<sup>50</sup>.

Los contactos de los obreros de Alcalá del Valle con los propagandistas de la CNT venían produciéndose al menos desde mediados de 1931,<sup>51</sup> pero fue a principios del año siguiente cuando se legalizó el sindicato alcalaense. Se constituyó en enero de 1932 con el nombre *Sindicato Único de Trabajadores* y entre los obreros que lo organizaron había algunos procedentes del sindicato socialista. Ese era al menos el caso del fundador Juan Jiménez Soriano, un campesino que “*en el año mil novecientos treinta y uno se afilió al partido de la UGT y a los dos meses se pasó al de la CNT*”<sup>52</sup>. Quien hizo las gestiones para la legalización fue Salvador Valencia Jiménez, que en la asamblea constituyente celebrada el 26 de enero fue elegido presidente de la organización. Según un informe fechado una semana más tarde, el sindicato tenía 43 afiliados<sup>53</sup>, que no eran pocos para empezar, pero que representaban una cifra mínima frente a la abrumadora mayoría de la UGT, que entonces contaba con 870 socios.

49 AMAV, AC, sesión de 11-9-1933. Los propietarios de Villamartín también dieron sus tierras en aparcería, con el agravante de que muchos de los beneficiarios de las parcelas fueron campesinos forasteros procedentes de los pueblos de alrededor y éste se convirtió en uno de los principales conflictos sociales de 1932 y 1933 (ROMERO ROMERO, Fernando, *La Segunda República en Villamartín, 1931-1936*. Ayuntamiento de Villamartín, 1997; ROMERO ROMERO, Fernando, *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín 1900-1936*, Diputación de Cádiz, 2001). El caso fue llevado al Congreso por el diputado radical-socialista Manuel Muñoz Martínez, que denunció que se trataba de falsas aparcerías con las que los propietarios burlaban la legislación de laboreo forzoso (BREY, Gerard, “Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República”, p. 318).

50 BREY, Gerard, “Socialistas, anarco-sindicalistas y anaquistas en la provincia de Cádiz en 1932-33”, pp. 229-254; CARO CANCELA, Diego, *Republicanism y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*, Universidad de Cádiz, 1991, pp. 127-142; ROMERO ROMERO, Fernando, *La Segunda República en Villamartín*, pp. 69-73; y ROMERO ROMERO, Fernando, *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano Contemporáneo*, Diputación de Cádiz, 2003, pp. 270-273.

51 ROSADO, Antonio, *Tierra y libertad. Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 61-63.

52 ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2 (Sevilla), Sumarios, leg. 1.264, doc. 31.764.

53 AMAV, CE, nº 1.912 de 8-2-1932 de Sindicato Único CNT. El Sindicato Único se inscribió en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil, donde se presentó la documentación el 12 de enero de 1932 (AHPC, Gobierno Civil, Libro 474, registro nº 1.408).



Los obreros de talante más moderado y reformista continuaron militando en la UGT y quienes formaron la CNT fueron la minoría más radical y quienes desconfiaban de la viabilidad de las reformas socialistas. Eso no quiere decir que todos los militantes de la CNT fuesen anarquistas dispuestos a empuñar las armas contra el Gobierno de la República. Los obreros no se apuntaban a la CNT para hacer la revolución, sino porque querían obtener mejoras salariales y en las condiciones de trabajo. La CNT era contraria a la Ley de Términos y eso podía ser suficiente para que los obreros, agobiados por el paro, optasen por inscribirse en el centro anarcosindicalista. El *Sindicato Único de Trabajadores* nunca se embarcó en empresas revolucionarias, pero sí sufrió las consecuencias de la política represiva del Gobierno contra la Confederación, que estaba en la senda de la insurrección y esto era más que evidente cuando los anarcosindicalistas de Alcalá declararon su primera huelga en la primavera de 1932.

En mayo de 1932 los sindicatos de la CNT de la provincia de Sevilla lanzaron una huelga agraria con el objetivo de oponerse a los jurados mixtos rurales, que habían sido creados por los socialistas para negociar las bases de trabajo en el campo y suponían la negación de la estrategia de acción directa que ellos postulaban. La convocatoria de huelga fue un desastre porque se había previsto que comenzara el 19 de mayo, pero algunos sindicatos se adelantaron y empezaron el 14; y por si fuera poco, el 16 explotaron en casa de un anarcosindicalista de Montellano unas bombas caseras, iniciándose a partir de ahí una amplia operación policial que descubrió depósitos de armas y practicó detenciones masivas de anarcosindicalistas por toda la provincia. Por otra parte, el Comité Regional de la CNT de Andalucía y Extremadura lanzó los días 29 y 30 de mayo una huelga en solidaridad con los campesinos de Sevilla, que coincidió con la convocada por el comité nacional en protesta por la política gubernamental hacia el sindicato y que en la provincia de Cádiz fue secundada en unos veinte pueblos<sup>54</sup>. En medio de esta cadena de convocatorias, los de Alcalá del Valle también declararon una huelga, pero lo hicieron a destiempo, sin coincidir ni con la fecha de inicio acordada para la huelga agraria sevillana ni con la de solidaridad convocada por el Comité Regional. Presentaron el oficio de huelga “*por solidaridad con los compañeros de Andalucía y Extremadura*” al día siguiente de comenzar la huelga campesina de Sevilla con el propósito de empezar el 21 y darla por concluida en veinticuatro horas. Esta era la primera huelga agraria que se anunciaba en Alcalá desde la proclamación de la República y además coincidía con una situación delicada para los trabajadores del pueblo, porque acababa de concluir el plazo durante el que los labradores se habían comprometido a emplear a los parados y se avecinaba una crisis de trabajo que el Ayuntamiento no sabía cómo afrontar. El alcalde Manuel Dorado convocó un pleno extraordinario urgente para informar a la corporación que el gobernador estaba ya avisado y que había solicitado refuerzos de la Guardia Civil. El resultado fue que la Guardia Civil clausuró el local del sindicato y doce o catorce militantes fueron a parar a la cárcel municipal. Aunque los del Ayuntamiento telegrafaron al gobernador ya el 23 para informarle que la huelga había terminado tranquilamente y

54 La huelga de campesinos de Sevilla y el asunto de las bombas en MACARRO VERA, José Manuel, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985; MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona, Crítica, 1990, pp. 186-195; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, Fundación Anselmo Lorenzo, 1994, pp. 230-231.

pidiendo la libertad de los presos, los detenidos no fueron liberados hasta el 8 de junio<sup>55</sup>. El sindicato aún continuaba clausurado en febrero de 1933, pero los anarcosindicalistas continuaron teniendo algunas actividades y el 19 de marzo enviaron un representante al Pleno Constitutivo de la Federación Comarcal de Ronda que se celebró en Montejaque<sup>56</sup>.

La federación regional andaluza de la CNT se adhirió a una huelga nacional de protesta que protagonizaron sus organizaciones los días 9 y 10 de mayo de 1933 y que tuvo una duración limitada de 48 horas y carácter pacífico. La federación andaluza estimó que el paro había sido secundado por el 75% de sus sindicatos y difundió la información de que en la Sierra de Cádiz habían ido a la huelga los sindicatos de Arcos, Bornos, Grazalema, Villamartín, Puerto Serrano y Alcalá de Valle, pero la realidad es que los tres últimos no lo habían hecho. Lo que sí ocurrió es que los sindicatos fueron clausurados y sus juntas directivas detenidas antes de comenzar la huelga<sup>57</sup>. El 9 de mayo se recibió en Alcalá el telegrama del gobernador diciendo que si había CNT se procediese a la detención de la directiva. El sindicato alcalareño todavía continuaba clausurado desde mayo del año anterior, pero al día siguiente la Guardia Civil solicitó medio de locomoción para trasladar a los detenidos a la Prisión del Partido, a la que serían conducidos José Ruiz Gallego, Alfonso Campo Frías, José González Márquez y Antonio Saborido Álvarez. La huelga se cortó de raíz antes de comenzar y el día 11 se notificó al gobernador que el pueblo estaba en orden y no había ni huelga, ni detenidos<sup>58</sup>.

La represión contra los anarcosindicalistas no acabó ahí, porque dos meses después, el 24 de julio, la Guardia Civil hizo un registro en el domicilio de Salvador Valencia, intervino los folletos y propaganda que tenía en la casa y se lo llevaron detenido al depósito municipal<sup>59</sup>. El sindicato continuó clausurado varios meses más hasta que a finales de noviembre se les autorizó celebrar un mitin de propaganda<sup>60</sup>, pero entonces se encontraron que no tenían local, pues el alcalde le había entregado la llave a la dueña<sup>61</sup>. El mitin comenzó con la intervención de Salvador Valencia:

*“Abre el acto el compañero Valencia que explica la finalidad del acto y los sacrificios que nuestra propaganda cuesta, sobre todo en Alcalá que, contra toda ley y contra todo derecho, lleva diecinueve meses de clausura el Sin-*

55 AMAV, CE nº 2.057 de 20-5-1932 de Sindicato Único y nº 2.088 de 7-6-1932 de gobernador civil; CS nº 673 de 20-5-1932 a Guardia Civil, nº 679 de 23-5-1932 a gobernador civil, nº 687 de 24-5-1932 a Guardia Civil y nº 704 de 4-6-1932 a gobernador civil; AC, sesiones de 16-5-1932 y 20-5-1932. El número de detenidos se ha calculado a partir de la cuenta de 342 ptas. invertidas en socorros a presos entre los días 21 de mayo y 8 de junio (*Caja Cuentas Municipales 1932*).

56 CNT, nº 89 de 24-2-1933 y nº 119 de 31-3-1933.

57 ROMERO ROMERO, Fernando, *La Segunda República en Villamartín*, pp. 83-84; ROMERO ROMERO, Fernando, *Historia de Puerto Serrano*, pp. 272-273.

58 AMAV, CE, nº 196 de 9-5-1932 de gobernador y nº 207 de 10-5-1932 de comandante de puesto de la Guardia Civil; CS nº 254 de 11-5-33 a gobernador civil. Justificante de gastos de traslado de los presos en *Caja Cuentas Municipales 1933*. Los cuatro detenidos ingresaron en la Prisión del Partido el 13 de mayo; José Ruiz, Alfonso Campo y Antonio Saborido fueron liberados el 16, pero José González Márquez quedó preso a disposición del juez de instrucción del partido (ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA, *Depósito Municipal de Olvera. Registro de Salida de Comunicaciones*, nº 165 de 13-5-1933, 171 y 172 de 16-5-1933).

59 AMAV, CS nº 561 de 24-7-1933 a Guardia Civil nº 563 de 25-7-1933 a gobernador civil.

60 AMAV, CS nº 607 de 30-12-1933 a Salvador Valencia Jiménez.

61 AMAV, CS nº 284 de 5-6-1935 a gobernador civil.

*dicato, sin otro justificante que el odio que todos profesan a la CNT. Pero, por fin, se va a oír nuestra voz –dice–. Recomienda se mediten las palabras que se van a oír, y se juzgue dónde está la razón y dónde la injusticia; dónde la mentira política y dónde la verdad revolucionaria”<sup>62</sup>.*

### 7. Elecciones generales de 1933: el descalabro de los socialistas

Los republicanos y socialistas que en 1931 llegaron juntos al Gobierno del Estado sufrieron un progresivo distanciamiento, provocado en gran parte por el desacuerdo de los primeros con la política de los socialistas en las cuestiones del campo, que finalmente desembocó en una crisis que en septiembre de 1933 dejó a los socialistas fuera del Gobierno. El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, encomendó la formación de Gobierno a Alejandro Lerroux, pero la oposición de los socialistas le impidió gobernar y se vio obligado a dimitir. Finalmente Alcalá-Zamora tomó la decisión de disolver las Cortes y convocar elecciones generales para el 19 de noviembre de 1933. Esta coyuntura permitió que Antonio Dorado Álvarez recuperase el puesto de gestor en la diputación provincial. Tras la crisis de gobierno se produjeron los consiguientes ceses y nombramientos de gobernadores civiles y el 14 de septiembre fue nombrado Luis Coloma para Cádiz. Una de las primeras tareas del Coloma fue deshacer los cambios que el radical-socialista Ernesto Vega introdujo en la composición de la Diputación Provincial, declarando ilegales los ceses y nuevos nombramientos que hizo aquél. El argumento que esgrimían los contrarios a las destituciones que decretó Ernesto Vega es que los diputados no representaban a los partidos, sino a los distritos provinciales pero, aparte de las consideraciones sobre la legalidad o ilegalidad de lo hecho por su antecesor, el fin práctico que se obtenía con ello era debilitar la presencia de los socialistas y radicales-socialistas en la Diputación. Y el beneficiario de aquella maniobra contra el PRRS y el PSOE fue Antonio Dorado, que volvió a ocupar el puesto de diputado que durante los tres meses anteriores estuvo en manos de José Domínguez Camacho. Consciente de que no era él a quien la dirección provincial del PSOE quería para desempeñar el cargo, Dorado intervino en la sesión de toma de posesión diciendo que volvía a la Diputación “*como socialista que era y es, pero no como político, sino para hacer labor administrativa exclusivamente*”<sup>63</sup>.

El panorama político había cambiado notablemente desde 1931, tanto en el plano nacional como en el local. Los socialistas estaban más organizados. Los radicales-socialistas se dividieron en vísperas de las elecciones al abandonar la organización una minoría partidaria de colaborar con el PSOE, mientras el Comité Nacional optaba por un acercamiento al PRR de Lerroux. La facción disidente, liderada por Marcelino Domingo, constituyó el PRRSI y fue seguida por el diputado Manuel Muñoz Martínez y la mayor parte de las agrupaciones de la provincia de Cádiz. Pero quienes desplegaron un mayor esfuerzo organizativo desde la proclamación de la República fueron las derechas; en 1931 estaban completamente desarticuladas, pero en 1933 se presentaban encuadradas en varias organizaciones. Una de las que contaba con mayor número de afiliados y simpatizantes era Acción Popular (AP), el partido católico conservador de José María Gil Robles que constituía el núcleo de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

62 CNT, nº 295 de 11-11-1933.

63 ADPC, Libro 243, “Actas de la Comisión Gestora / Cádiz 1933”, sesión de 30-9-1933.

De derecha a izquierda, las cuatro candidaturas que se presentaron a las elecciones en la provincia de Cádiz fueron: 1) la “*Unión Ciudadana y Agraria de la provincia de Cádiz (Frente de Derechas)*”, que aglutinaba a los católicos de la CEDA, monárquicos alfonsinos de Renovación Española, tradicionalistas y al joven fascista José Antonio Primo de Rivera; 2) la candidatura radical se presentó como la opción de centro y en su lista confluían el PRR, Partido Republicano Conservador y PRRS; 3) en la Coalición de Izquierdas estaban presentes el PRRSI, PSOE y los azañistas de Acción Republicana; y 4) los comunistas se presentaron como “*Candidatura del Frente Único Revolucionario*”. El PRRS de Alcalá del Valle no se constituyó legalmente como PRRSI antes de las elecciones, pero los radicales-socialistas alcalaes siguieron a Muñoz Martínez y José Tornay Orellana actuó en el proceso electoral como apoderado de los candidatos de la Coalición de Izquierdas. Los partidos conservadores tampoco estaban formalmente organizados, pero Antonio Montes Sánchez fue apoderado de Ramón de Carranza, Juan José Palomino y otros candidatos de derechas. Por último, el ex alcalde Manuel Dorado Ayala y Francisco Cantalejo Gavilán fueron apoderados de los candidatos radicales Santiago Rodríguez Piñero y Manuel Moreno Mendoza<sup>64</sup>.

En general los índices de participación electoral fueron bajos en el conjunto de la provincia y sólo diez pueblos superan el 50%. En Alcalá del Valle votó el 36,4% del electorado y más de la mitad optaron por la candidatura de derechas. Los resultados locales dieron 404 votos (54,5%) al Frente de Derechas, 41 (5,5%) a la Candidatura Radical y 299 (40,0%) a la Coalición de Izquierdas. La candidatura comunista, de la que formaba parte el espereño Francisco Garrido, no obtuvo ningún voto<sup>65</sup>. El triunfo de la derecha fue generalizado. En la provincia de Cádiz obtuvo 47.199 votos la derecha, 25.788 la Coalición de Izquierdas, 20.620 los radicales y 1.937 los comunistas, pero la legislación electoral de listas abiertas favorecía a las candidaturas más votadas y de los diez escaños que correspondían a la provincia de Cádiz fueron ocho para el Frente de Derechas y dos para la Coalición de Izquierdas, quedando sin representación parlamentaria los radicales y los comunistas. Los socialistas se quedaron sin diputados en la provincia, pues los dos candidatos más votados de su lista, a quienes correspondieron los escaños, eran los radicales-socialistas independientes Manuel Muñoz Martínez y Francisco Aguado de Miguel.

El descalabro de la izquierda en Alcalá fue tremendo. Habrían superado holgadamente a la derecha si simplemente hubiesen conservado los votos de 1931, pero lo que ocurrió es que perdieron el 35% de sus votantes y la pérdida de electores es más grave si tenemos en cuenta que el censo de 1933 era mucho más amplio, porque ésta era la primera vez que las mujeres del pueblo ejercían el derecho al sufragio. Recordemos, por otra parte, que el sindicato de la UGT decía tener 870 afiliados a principios de 1932. ¿Qué había ocurrido para que más de la mitad de los que dos años antes militaban en el sindicato socialista no fuesen a votar en 1933? Es posible que algunos de ellos no estuviesen ya en la organización socialista y hubiesen sido arrastrados hacia las filas del anarcosindicalismo, que en las elecciones de 1933 hizo campaña por la abstención. En ese sentido, no está de más subrayar que el único acto público celebrado en Alcalá en vísperas de las elecciones y del que ha quedado constancia en la documentación municipal

64 *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 266 de 13-11-1933.

65 Resultados electorales locales y provinciales en CARO CANCELA, Diego, *La Segunda República en Cádiz*, pp. 155-158 y 187-214.

fue un mitin de la CNT el 7 de noviembre<sup>66</sup>. Pero, terminasen o no en la CNT, lo que había ocurrido es que muchos socialistas estaban dos años después completamente desengañados por el efecto tan desastroso que la política socio-laboral del PSOE había tenido para ellos: desde 1931 venían padeciendo los efectos de la Ley de Términos Municipales cuya derogación habían pedido en vano una y otra vez, se les prometió una Reforma Agraria que nunca se hizo realidad y además se sintieron traicionados por el partido cuando en junio de 1933 se quiso despojar del cargo de diputado provincial al presidente de la organización local. ¿Qué les habían traído las reformas republicano-socialistas sino paro, hambre y miseria?

La derecha del pueblo –propietarios y labradores– también había sufrido la política socialista que durante más de dos años perjudicó sus intereses económicos y debilitó la posición dominante que siempre habían tenido ellos en las relaciones sociolaborales: los obligaron a alimentar a los jornaleros en paro, tuvieron que pagar salarios mucho más altos que nunca, los obligaban a hacer faenas agrícolas que no consideraban imprescindibles y les arrebataron la libertad de elegir a quiénes contratar para que trabajasen en sus tierras. Todos estaban en contra de la política de los socialistas, pero mientras los jornaleros derivaban hacia el abstencionismo, las derechas, encabezadas por los concejales monárquicos, se movilizaron electoralmente y acudieron a las urnas para defenderse de la *amenaza del marxismo*.

---

66 AMAV, CS, nº 511 de 7-11-1933 a comandante de puesto de la Guardia Civil.